NOTA DNCP/DNC/N° 34.634 / 2016.

Asunción, 18 de Noviembre de 2016.

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 333.938 EN FECHA (14/11/16). – ID N° 306.557.

Señor:
DERLIS FLORENTIN BENITEZ, Director.
Unidad Operativa de Contratación
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Anexo B, punto 20, Experiencia: Sugerimos a la convocante indicar en este punto criterios de evaluación para el caso de oferentes consorciados, considerando que el punto 23 del anexo B indica criterios de desempate para los mismos.

2. Punto 33, Anexo B y Plan de entregas, Anexo C:

2.1. Se observa que establece: "*plazo máximo de 2 horas,* desde la recepción de los vehículos". Consultamos si no considera limitante a potenciales oferentes, dicho requerimiento no se ajusta al "Art. 4 Inc. "b" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas"; "***Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Salvo justificación técnica y legal que deberá adjuntarse al presente llamado***".

2.2. Se sugiere establecer si solicitará el lavado de un solo vehículo por cada orden de servicio. En caso de lavados simultáneos, se consulta si este plazo (dos horas), será de (dos horas por cada vehículo).

3. Formulario 1, Anexo D: se observa que establece en la columna "Precio Total", debiendo ser "Precio Unitario". A modo de ejemplo se remite la siguiente lista:

Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos

1	2	3	6	7	8	9
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1.						
					**Precio total:	

*Monto mínimo	..... Gs.
*Monto máximo	..... Gs.

*Campo a ser completado por el Convocante
**Campo a ser completado por el Oferente

Lic. Ruth Mendoza
Jefa Contratación Directa
DNCP

Abg. Allam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP - DNC

[Los montos mínimos y máximos deben consignarse de acuerdo al sistema de adjudicación, por cada lote o ítem]

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA.